

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	996
Proceso	Verbal Sumario - Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Rosa Angélica Holguín de López
Demandada	Piedad Cecilia García Arenas Huber Villada Villada
Radicado	05679 40 89 001 2021 00294 00
Asunto	Requiere parte demandante previo incidente

En memorial que antecede, informa el señor Huber Villada Villada, no haber podido cumplir con el acuerdo conciliatorio celebrado en este despacho en fecha 01 de agosto de 2022, indicando que la parte demandante no le ha permitido el ingreso al inmueble objeto de repotenciación.

Encontrando que, de la conciliación celebrada, se acordó que previo a los trabajos de repotenciación, la parte demandante Rosa Angélica Holguín de López debía solicitar autorización a la Secretaría de Planeación de este municipio para efectuar las reformas locativas, se le requerirá con el fin de que informe a este despacho si efectivamente cuenta con la autorización del ente municipal y en caso, de que ya esté facultado, indique los motivos del por qué no ha cumplido con el acuerdo suscrito.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Requerir a la parte demandante Rosa Angélica Holguín de López, con el fin de que informe a este despacho, si efectivamente cuenta con la autorización emitida por la Secretaría de Planeación de este municipio para efectuar las reformas locativas y en caso, de que ya esté facultado, indique los motivos del por qué no ha cumplido con el acuerdo suscrito. Esto es, porque no permite el ingreso del personal que pretende realizar los arreglos. Por Secretaría expídase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 133 fijado el día 07 del mes de octubre del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

**KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a1ce3c2e7818e0d2d0d826556889adb3dcc6b3ebc919ec8c8ea43597114d7f8**

Documento generado en 06/10/2022 11:49:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>